

Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable

CINDESUS

NIT 901354240-9

LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA NRO. 010

En la ciudad de Bogotá, siendo las 15:30 horas, del día 25 de abril del año 2025, reunida la mayoría de la Asamblea General del **Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable – CINDESUS** se realiza la reunión ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley, convocatoria efectuada por el Ingeniero Edson Ricardo Amaya Silva, el día 7 de abril de 2024 por medio de correo electrónico, para desarrollar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del Informe de Gestión 2024
4. Lectura y aprobación de Estados Financieros 2024
5. Proyecto inversión excedentes
6. Autorización actualización Régimen Especial Tributario - RET
7. Lectura y aprobación del acta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificado el quórum estatutario, se encuentran presentes dos (2) de los tres miembros que conforman la Asamblea General: Edson Ricardo Amaya y Heidi Marcela Suarez, quienes conformar quorum suficiente para deliberar y decidir.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se designó por unanimidad como PRESIDENTE de la reunión a Edson Ricardo Amaya Silva y como SECRETARIO de la reunión a Heidi Marcela Suarez, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes aceptaron la designación hecha y tomaron posesión de sus cargos, acto seguido el presidente da por iniciada la sesión declarándose todos los presentes en asamblea.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

El Representante Legal del CENTRO DE INVESTIGACIÓN da lectura al Informe de Gestión, donde manifiesta que el esfuerzo realizado durante el año 2024 se basó principalmente en consolidar alianzas estratégicas de financiamiento, diseñar un programa de pasantes más eficiente, generar programas de plantación de especies de árboles nativos y mejorar los clientes empresariales que requieran servicios en el ámbito de la gestión ambiental para lograr apalancar las labores de investigación.

En esta reunión se mencionaron las principales conclusiones del informe las cuales fueron:

El informe revela un comportamiento dinámico y estratégico de CINDESUS, que demuestra el cumplimiento efectivo de su objetivo misional y de las labores meritorias que sustentan su pertenencia al Régimen Tributario Especial (RTE). Se destaca un éxito notable en la expansión de "Alianzas", "Educación Ambiental" y "Divulgación Científica", reflejando una sólida capacidad para construir redes, sensibilizar y difundir conocimiento para el interés general. Los programas de "Pasantías" y "Proyectos Sustentables" también muestran un crecimiento positivo, evidenciando el compromiso con la generación de oportunidades y la implementación de soluciones ambientales.

No obstante, el periodo reciente indica una contracción en programas clave de ingresos como "Servicios Consultoría" y "Fortalecimiento Empresarial", lo cual demanda una revisión estratégica para su reactivación. Aunque los "Proyectos de Investigación" se han estabilizado, es necesaria una mayor integración de los hallazgos de pasantías y programas comunitarios en la agenda investigativa.

En síntesis, CINDESUS ha probado su eficacia en la consecución de su propósito social y ambiental a través de sus obras meritorias. Para asegurar su sostenibilidad y crecimiento futuro, es imperativo fortalecer la estrategia de financiación, reimpulsando los programas generadores de recursos y maximizando la sinergia de todas sus actividades para potenciar su impacto misional y mantener su relevancia en el ecosistema de las ESAL.

A continuación, se presentan las principales conclusiones derivadas del análisis de los informes financieros del Centro de Investigación para el Desarrollo Sustentable (CINDESUS) desde 2020 hasta 2024:

Recuperación Financiera Significativa (2022-2024): CINDESUS ha logrado una notable y exitosa recuperación financiera, revirtiendo la situación de patrimonio

negativo y pérdidas operacionales experimentada en 2022. Esta transición indica una mejora sustancial en la salud financiera de la entidad.

Mejora Sostenida de la Liquidez: Los indicadores de liquidez, como la Razón Corriente, mostraron una mejora drástica desde 2023, pasando de niveles inferiores a 1 en 2021 y 2022 (0.62 y 0.64 respectivamente) a 1.12 en 2023 y consolidándose en 1.44 en 2024. Esto demuestra una capacidad robusta para cumplir con las obligaciones a corto plazo.

Transición a la Rentabilidad: La entidad pasó de registrar pérdidas operacionales y netas significativas en 2022 (por ejemplo, una pérdida neta de -\$8.469.361 a generar utilidades operacionales y netas considerables en 2023 (\$12.434.946 de utilidad operacional y neta) y mantener esa rentabilidad en 2024 (\$8.319.393 de utilidad operacional y \$5.420.953 de utilidad neta). Los márgenes de rentabilidad (bruto, operacional y neto) se volvieron positivos y se mantuvieron en niveles saludables durante 2023 y 2024.

- **Reducción Drástica del Endeudamiento:** CINDESUS ha reducido significativamente su dependencia de la deuda. El nivel de endeudamiento (Pasivo/Activo) pasó de 1.00 en 2020 y 2021, y un crítico 1.42 en 2022, a un saludable 0.55 en 2023 y 0.54 en 2024, lo que indica una estructura de capital mucho más equilibrada y sostenible.

Fortalecimiento Patrimonial: El patrimonio de la entidad, que fue \$0 en 2020 y se ajustó a \$1 en 2021, y fue negativo en 2022 (-\$8.106.966), se recuperó fuertemente en 2023, alcanzando los \$11.922.990 y manteniéndose en ese nivel en 2024, lo cual es fundamental para la estabilidad y el respaldo de las operaciones.

Gestión Eficiente de Costos y Gastos: La mejora en la rentabilidad fue impulsada por un control efectivo de los costos de ventas y, notablemente, por la reducción de los gastos operacionales de administración, que disminuyeron de \$14.394.022 en 2022 a \$7.977.872 en 2024.

Ingresos y Sostenibilidad: Los ingresos de actividades ordinarias experimentaron un pico en 2023 (\$72.195.362) y, aunque disminuyeron a \$55.180.840 en 2024, se mantienen en un nivel sustancial que respalda la operación rentable de la entidad. La capacidad de captación de recursos sigue siendo sólida.

En resumen, CINDESUS ha demostrado una capacidad para navegar desafíos financieros, consolidando una posición de mayor solidez, liquidez y rentabilidad. La

disciplina en la gestión de costos y la reducción del endeudamiento han sido factores clave en esta transformación positiva.

4. PROYECTO INVERSIÓN DE EXCEDENTES

El Representante Legal indica que si bien es cierto para cierre de 2024 se obtuvieron excedentes que permitirán ser reinvertidos en su objeto social, el CENTRO DE INVESTIGACIÓN proyectará sus excedentes para futuras vigencias en un 40% a la generación de programas de Investigación, Educación ambiental y el acompañamiento de la comunidad en la recuperación de ecosistemas; Y el restante, en el ahorro de un capital para lograr el financiamiento de un laboratorio de ensayo que permita generar servicios de muestreo y análisis físicoquímico de la matriz agua y suelo. Esta premisa es entendida y aprobada por unanimidad.

5. APROBACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL RTE ANTE DIAN

A este punto el Representante legal manifiesta que, dado que se cumple con las condiciones para pertenecer al Régimen Tributario Especial y de esta forma acceder a los beneficios tributarios que este ofrece, es necesario realizar el trámite de ACTUALIZACIÓN, por lo cual se le debe autorizar conforme al Decreto 2150 de diciembre de 2017 realizar dicho trámite ante la DIAN, es así como solicita a la Asamblea la autorización correspondiente.

La Asamblea General Ordinaria por unanimidad **DECIDE AUTORIZAR** al Señor Edson Ricardo Amaya como Representante Legal Centro de investigación para el Desarrollo Sustentable - CINDESUS, para realizar el trámite de **ACUALIZACIÓN ante la DIAN**.

Así mismo el Representante Legal, informa que es necesario dejar por escrito en esta Acta la claridad requerida en el Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150/2017 en lo referente a objeto social principal, manejo de aportes y excedente, y cargos directivos, como lo dice la norma, para lo cual hace lectura a la asamblea y se deja establecido en esta acta así:

La Asamblea Ordinaria de Centro de investigación para el Desarrollo Sustentable – CINDESUS con Nit. No. 901354240-9 y contando con la presencia de dos (2) de sus asociados, se ratifica qué:

a. Los aportes realizados al Centro de Investigación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b. El Centro de Investigación desarrolla una actividad meritoria, y de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Se deja constancia que las asignaciones de los años gravables anteriores de 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 han sido reinvertidas en el mismo objeto social del Centro de Investigación, y que se tiene proyectado para excedentes futuros, reinvertir un 40% a la generación de programas de Investigación, Educación ambiental y el acompañamiento de la comunidad en la recuperación de ecosistemas; Y el restante, en el ahorro de un capital para lograr el financiamiento de un laboratorio de ensayo que permita generar servicios de muestreo y análisis fisicoquímico de la matriz agua y suelo.

A este momento el presidente coloca a consideración de la Asamblea la aprobación de lo antes mencionado, a lo cual la Asamblea General Ordinaria DECIDE APROBARLO por unanimidad.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Finalizada la reunión, la Asamblea General, lee y manifiestan la aprobación con dos votos a favor y cero en contra de la presente acta por unanimidad.

Se da por finalizada la reunión siendo las 16:40 horas del día 25 de abril de 2025.

PRESIDENTE



Edson Ricardo Amaya Silva
C.C. 79969264

SECRETARIA



Heidi Marcela Suarez Robayo
C.C. 1075663720